

UE acerca posiciones con Cuba para avanzar en beneficiosa cooperación bilateral



La Habana (RHC) Tras 20 años de una relación de "espaldas" con Cuba, la Unión Europea (UE) acerca posiciones e identifica puntos en común para desarrollar una cooperación bilateral beneficiosa en ámbitos como el político o el cultural.

Tal premisa argumentó el embajador de la UE en la nación antillana, Alberto Navarro, quien abordó en entrevista con Prensa Latina los diferentes momentos de esa relación y los principales puntos de colaboración.

Para el diplomático español, La Habana y Bruselas, capital institucional de la comunidad de 28 países europeos, están hoy en una 'luna de miel' luego de pasar una época demasiado larga, replanteada hace apenas dos años.

El entonces presidente del Gobierno español, José María Aznar, puso en marcha a nivel europeo la denominada Posición Común, una política que prácticamente congeló los vínculos entre los Estados miembros de la UE y Cuba, recordó.

Dos décadas más tarde, Bruselas derogó tal iniciativa y se replanteó por completo las relaciones con la nación caribeña al firmar el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación.

Ese acuerdo, acotó, rubricado por el canciller cubano, Bruno Rodríguez, y la alta representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, es el que ambas partes aplican actualmente de buena fe, con respeto mutuo y muchas ganas de recuperar el tiempo perdido.

Bajo esa premisa aceleramos los proyectos de colaboración que, si antes rondaban los 30 millones de euros, ahora superan los 100 millones en esa moneda, afirmó el embajador.

El representante europeo resaltó el incremento de los diálogos políticos celebrados en temas como derechos humanos, sanciones o medidas coercitivas unilaterales, no proliferación de armas nucleares, tráfico ilícito de armas ligeras y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La cooperación está enfocada en los siguientes sectores: agricultura, energía renovable y el acompañamiento de la modernización económica y social de Cuba, sostuvo el diplomático.

Navarro especificó que en esta última esfera se aplica un programa de intercambio de expertos en asuntos como recaudación fiscal y otros, gestionado en La Habana por el Ministerio de Economía y Planificación.

Respecto a la energía renovable, el bloque comunitario apoyará a Cuba en todo lo relacionado con el cambio de matriz energética planteado por el Gobierno de la isla, así como con la lucha contra el cambio climático, comentó.

El empeño de Bruselas y La Habana de afianzar los nexos abarca también la esfera cultural, tal como sucedió con la bicicletada por el clima realizada el domingo 26 de mayo en coincidencia con la semana de la Diplomacia Verde.

El embajador europeo mencionó la ejecución de un proyecto regional con sede en La Habana, cuyo eje es la rehabilitación del Convento de Santa Clara, ubicado en el casco histórico capitalino.

Señaló al respecto que el propósito es desarrollar una escuela taller para formar jóvenes de otros países caribeños en la restauración del patrimonio.

Navarro subrayó durante el diálogo que el Consejo Conjunto Cuba-UE celebrado en mayo de 2018 impulsó una colaboración que ya venía desarrollándose desde los años 90 a través de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea.

La UE mantiene una posición muy firme contraria a la aplicación extraterritorial de la Ley Helms-Burton a Cuba, afirmó Navarro, quien subrayó que el bloque no acepta que Estados Unidos pretenda aplicar su legislación a los demás países del mundo.

El impacto extraterritorial de esta legislación, aprobada en 1996 por el Congreso estadounidense, es desanimar a los inversores, crear miedo e incertidumbre a aquellos que quieren invertir en Cuba, comentó.

El embajador destacó el acompañamiento de otros países como Canadá, México o Japón que cuentan con leyes antidotos contra la Helms-Burton.

Refirió que la posición de la UE fue reafirmada la semana pasada en el encuentro en Bruselas entre el canciller cubano y Federica Mogherini.

La UE presentó recientemente una demanda en la Organización Mundial de Comercio contra esa ley y anunció la posibilidad de aplicar el 'estatuto de bloqueo', que prohíbe la aplicación en territorio comunitario de las sentencias en Estados Unidos sobre el Título III de esa legislación.

Asimismo, permite a los demandados recibir indemnizaciones en tribunales europeos.

El pasado 17 de abril el secretario norteamericano de Estado, Mike Pompeo, anunció que a partir del pasado día 2 finalizarían las continuas suspensiones de ese Título.

Dicho apartado abre la posibilidad a los ciudadanos estadounidenses de establecer demandas ante los tribunales de su país contra personas o compañías que 'trafiquen' con una propiedad nacionalizada - legítimamente- por el Gobierno cubano después de 1959.

Navarro indicó que hasta ahora, salvo un caso puntual relacionado con el hotel San Carlos en Cienfuegos, que gestiona la empresa española Meliá, no hay ninguna demanda directa contra una empresa europea.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/192166-ue-acerca-posiciones-con-cuba-para-avanzar-en-beneficiosa-cooperacion-bilateral>



Radio Habana Cuba